



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.003
Sesión Extraordinaria del día 26 de agosto de 2020

Página 1

Iniciativa 0043-2020 SLO-SE

SOLICITUD DE PRÓRROGA POR UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL MEDIANTE EL DECRETO NO. 265-20. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) DEPOSITADA EL 26/08/2020

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores. Tengo en mis manos dos comunicaciones del Poder Ejecutivo, solicitando lo propio, solicitando lo mismo, y no hay diferencia en lo solicitado por el Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, con las solicitudes hechas anteriormente; es exactamente lo que se hace, se solicita que se declare el Estado de Emergencia, y luego en la Comisión Bicameral, que debemos nosotros reformar y decidir los nuevos integrantes, dado el cambio de composición del Senado; entonces, el Presidente, está obligado por la Constitución a informar cada quince días, cómo va procediendo, según las acciones del Poder Ejecutivo. Por eso, nosotros solicitamos, porque todos sabemos que es una necesidad, porque lo único que ha sucedido con el tema del COVID-19, el tema de la pandemia, es que se ha expandido de manera vertiginosa; en todo el país, y sabemos que se necesitan de nuevas acciones para enfrentar y poder frenar el crecimiento que lleva la pandemia. Reiteramos, conocerlo hoy, y autorizar a una comisión a que redacte la resolución que será enviada a la Cámara de Diputados. Muchas gracias.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.003
Sesión Extraordinaria del día 26 de agosto de 2020

Página 2

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas senadores de las diferentes provincias aquí presentes. El Estado de Excepción está bien definido en la Constitución, en los Artículos 262, 263, 264, 265 y 266; la correspondencia del Poder Ejecutivo se corresponde con esos artículos y también con lo que establece la ley que norma los Estados de Excepción, y llega a siete días; o sea, dentro del plazo y se hace inminente la aprobación de la misma en el día de hoy, porque es necesario que la resolución sea remitida a la Cámara de Diputados, que tiene hasta el martes, 1ro de septiembre para aprobarlo, porque si no, se caería el Estado de Excepción inmediatamente, y después tendríamos que volver a declararlo. Por lo que el Partido Reformista, en el día de hoy, se suma ante el pedimento del Presidente, anuncia su voto de respaldo y pide públicamente, ser parte de la Comisión Bicameral que va a recibir los informes quincenales del Presidente de la República, o del Poder Ejecutivo.

SENADOR ARIS YVAN LORENZO SUERO: Gracias, Presidente, nosotros vamos a reiterar , en este Hemiciclo, la disposición que tienen los honorables senadores del Partido de la Liberación Dominicana de colaborar con el presente gobierno, en todo lo que vaya en beneficio del pueblo dominicano y una muestra de ello es, que con la celeridad que se les ha puesto a disposición de los honorables señores senadores esta carta del Honorable Presidente de la República, nosotros estamos en la mejor disposición, tal y como ha dicho el



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.003

Sesión Extraordinaria del día 26 de agosto de 2020

Página 3

Senador de La Vega, y el Vocero del Partido Reformista, de colaborar. Pero yo quiero antes, dejar en el ánimo de mis distinguidos colegas, honorables senadores, que el día 9 de junio, en esta misma Sala, en este Hemiciclo, se presentó algo parecido, obviamente, en aquel momento la solicitud de declaratoria la hacía el entonces, Señor Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez y sólo para dejar en el ánimo de ustedes, que los políticos tenemos que ser coherentes, los políticos que venimos aquí a defender nuestro pueblo y el país; en ese momento, el hoy Ministro Administrativo de la Presidencia, era un Honorable Señor Senador, de la Provincia Puerto Plata ¿y ustedes saben qué pasó?, que él y su distinguido colega, que nos prestigia hoy como Vicepresidente, se levantaron y abandonaron esta Sala, este Hemiciclo, en franca protesta, porque entendían que no era necesario la aprobación de la prórroga del Estado de Emergencia; sin embargo, nosotros no somos políticos ni amargados, ni resentidos, entendemos que es una necesidad nacional la prórroga del Estado de Emergencia, y yo invito, con el respecto que me merecen, a los distinguidos colegas, senadores del Partido de la Liberación Dominicana, que apoyemos la comunicación que ha enviado a este Hemiciclo, a este Senado de la República, el Honorable Señor Presidente de la República, que le apoyemos sin reservas y que pueden contar con nosotros, cada vez que sea necesario que vaya en beneficio del pueblo dominicano, ¡ni amargados, ni resentidos!, somos políticos en pro del beneficio del pueblo dominicano. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, sometemos a votación la Iniciativa 0043-2020, Remitida por el Presidente de la República, la Prórroga del Estado de Excepción con la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.003
Sesión Extraordinaria del día 26 de agosto de 2020

Página 4

salvedad, observación que hicieron el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, de apoderar al Bufete Directivo para que haga la Resolución que va a ser enviada a la Cámara de Diputados, para que conozca de esta extensión del período.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación del Estado de Excepción, que lo expresen levantando su mano.

Votación 015 “Sometida a votación la Iniciativa 0043-2020, Solicitud de Prórroga por un Plazo de cuarenta y cinco (45) días, el Estado de Emergencia Declarado en todo el Territorio Nacional mediante el Decreto No.265-20. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

Realizado por: Inés María Rodríguez M



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.003
Sesión Extraordinaria del día 26 de agosto de 2020

Página 5

Corrección de Estilo y Técnica: Cesar Rodriguez Peña y Fanni María Beato Henríquez.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.003
Sesión Extraordinaria del día 26 de agosto de 2020

Página 6
